

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 35361
AUTORIZA APORTE QUE INDICA.
REQUINOA 10 de Diciembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 677 de fecha 10.12.2012, emanado de Administración Municipal, mediante el cual solicita emitir Vale Vista a nombre de Serviu Región de O'Higgins, por un monto total de \$ 30.300.000, correspondiente a aporte municipal al proyecto Buen Samaritano.

El Certificado N° 86 de fecha 05.12.2012 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 142 de fecha 15.11.2012, el Concejo aprobó Modificación Presupuestaria Municipal N° 13, que contempla aporte Municipal al Proyecto Buen Samaritano, por un monto total de \$ 30.300.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

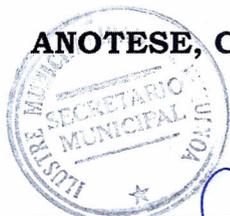
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte municipal de \$ 30.300.000 al Proyecto Habitacional Buen Samaritano, mediante Vale Vista nominativo a nombre del **SERVIU REGION DE O'HIGGINS**, Rut 61.818.000-k.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.33.03.001.002.001, "Buen Samaritano".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE